SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

lo tiene todo. Barrancabermeja

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**TRANSPORTE SAN PABLO**	**Nº. CONTRATO:** 1051-23
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA: _____	**CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:** ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR**

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURÍDICA
20 NOV 2023
Fecha: _____
Recibido por: _____
Radicado por: _____

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INCIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
20 NOV 2023
Fecha: _____ Hora: 4:30
Recibido: _____
Radicado No. _____

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1096

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
10/11/2023	10/11/2023

POR CONCEPTO DE
BCA1096 CORTE 8 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO	Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RUTA001	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	20	Und.	399.426	0%	0	7.988.520
2	RUTA002	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	20	Und.	399.426	0%	0	7.988.520
3	RUTA003	Ruta de transporte fluvial No. 3- RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	Und.	520.199	0%	0	5.201.990
4	RUTA004	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	20	Und.	581.741	0%	0	11.634.820
5	RUTA005	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	Und.	501.400	0%	0	5.014.000

Valor en Letras: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL	129.934.710
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	129.934.710
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	129.934.710

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2023 14:33:22

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: fbfc7075e8f421cfa9a35df990fbb112bae28ea4d78c400e9dd846d6c0f400415dae4ad1b015f5acd00e4bb63b5e75e7--Expedición:10/11/2023 02:45 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1096

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
10/11/2023	10/11/2023

POR CONCEPTO DE
BCA1096 CORTE 8 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO	Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	RUTA006	Ruta de transporte fluvial No. 6-CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA JORNADA TARDE	10	Und.	501.400	0%	0	5.014.000
7	RUTA007	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	Und.	543.147	0%	0	5.431.470
8	RUTA008	Ruta de transporte fluvial No. 8 - PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	10	Und.	433.429	0%	0	4.334.290
9	RUTA009	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	10	Und.	388.935	0%	0	3.889.350

Valor en Letras: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL	129.934.710
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	129.934.710
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	129.934.710

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2023 14:33:22

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: fbfc7075e8f421cfa9a35df990fbb112bae28ea4d78c400e9dd846d6c0f400415dae4ad1b015f5acd00e4bb63b5e75e7--Expedición:10/11/2023 02:45 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1096

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
10/11/2023	10/11/2023

POR CONCEPTO DE

BCA1096 CORTE 8 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	RUTA010	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	10	Und.	490.879	0%	0	4.908.790
11	RUTA011	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLORADA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	10	Und.	490.879	0%	0	4.908.790
12	RUTA012	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	Und.	490.879	0%	0	4.908.790
13	RUTA013	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA(Jornada Mañana).	10	Und.	499.183	0%	0	4.991.830
14	RUTA014	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA(Jornada Tarde).	10	Und.	499.183	0%	0	4.991.830

Valor en Letras: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL	129.934.710
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	129.934.710
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	129.934.710

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2023 14:33:22

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: fbfc7075e8f421cfa9a35df990fbb112bae28ea4d78c400e9dd846d6c0f400415dae4ad1b015f5acd00e4bb63b5e75e7--Expedición:10/11/2023 02:45 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1096

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
10/11/2023	10/11/2023

POR CONCEPTO DE
BCA1096 CORTE 8 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO	Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
15	RUTA015	Ruta de transporte fluvial No. 15-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA.(Jornada Mañana).	20	Und.	522.030	0%	0	10.440.600
16	RUTA016	Ruta de transporte fluvial No. 16-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA.(Jornada Tarde).	20	Und.	522.030	0%	0	10.440.600
17	RUTA017	Ruta de transporte fluvial No. 17-SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA (4 Viajes al mes).	6	Und.	1.258.950	0%	0	7.553.700
18	RUTA018	Ruta de transporte fluvial No. 18-CIENAGA DEL OPON-BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (6 VIAJES AL MES)	4	Und.	1.258.950	0%	0	5.035.800

Valor en Letras: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL	129.934.710
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	129.934.710
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	129.934.710

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2023 14:33:22

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: fbfc7075e8f421cfa9a35df990fbb112bae28ea4d78c400e9dd846d6c0f400415dae4ad1b015f5acd00e4bb63b5e75e7--Expedición:10/11/2023 02:45 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1096

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
10/11/2023	10/11/2023

POR CONCEPTO DE

BCA1096 CORTE 8 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
19	Ruta 19	Ruta de transporte fluvial No.19 CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE CHUCURI-VEREDA AGUAS NEGRAS-AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA	10	Und.	458.652	0%	0	4.586.520
20	Ruta 20	Ruta de Transporte Fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI-EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA(Jornada Mañana)	10	Und.	485.050	0%	0	4.850.500
21	Ruta 21	Ruta de transporte fluvial No. 21 RUTA SEDE CIENAGA DEL OPON A LA SEDE PRINCIPAL SAN RAFAEL DE CHUCURI (media tecnica) 2 veces a la semana	8	Und.	727.500	0%	0	5.820.000

Valor en Letras: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL	129.934.710
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	129.934.710
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	129.934.710

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2023 14:33:22

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: fbfc7075e8f421cfa9a35df990fbb112bae28ea4d78c400e9dd846d6c0f400415dae4ad1b015f5acd00e4bb63b5e75e7--Expedición:10/11/2023 02:45 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1051-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800.042.883-9
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR INCIAL:	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($998.799.180 COP)
VALOR ADICIONAL 1:	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($203.536.686) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL 2:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS ($294.978.033)
VALOR TOTAL:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRASCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.497.313.899) IVA INCLUIDO.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN COMÚN
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DIAS CALENDARIO, equivalentes a OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN ADICIONAL1:	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN ADICIONAL2:	DOCE (12) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN ADICIONAL 3:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN ADICIONAL 4:	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN TOTAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23-00796 de fecha 06 de febrero de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL 1:	Certificado de disponibilidad presupuestal: 23- 05791 del 27 de julio de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL 2:	Certificado de disponibilidad presupuestal: 23- 06421 del 22 de septiembre de 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	Certificado del Plan Anual de Adquisiciones **CEPAA No. 728 del 02 de febrero de 2023**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL 1	Certificado del Plan Anual de Adquisiciones **CEPAA: 5369 del 25 de julio de 2023**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL 2	Certificado del Plan Anual de Adquisiciones **CEPAA: 6033 del 22 de septiembre de 2023**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, O QUIEN HAGA SUS VECES.

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **HEYNER MANCERA RINCON**, identificado con la

cédula de ciudadanía No. 91.296.549 expedida en Bucaramanga, en su condición de Secretario de Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato **No. 1051-23** y el señor **JUAN PABLO CORTES ANGARITA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.865.057 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta final y de liquidación

CONSIDERANDO

1. Que el Contrato No. **1051-23**, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-001-23, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."

2. Que la entidad realizó la aprobación de garantías No. CO1. WRT.11305206, con fecha 21 de marzo de 2023 y referencia de la garantía: B-100034426-0; B-100008581-0 se legalizó el Contrato No. **1051-23**, en la cual se aprobó las garantías de Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, Calidad del Servicio y Responsabilidad Civil Extra contractual.

3. Que la entidad realizó la aprobación de garantías No. CO1. WRT. 12275081, con fecha 16 de agosto de 2023 y referencia de la garantía: B-100034426-1; se aprobó las garantías del adicional No. 1 en valor y tiempo el Contrato No. **1051-23**.

4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad disponibilidad No. 23-00796 de fecha 6 de febrero de 2023 y Registro Presupuestal N° 23-01714 del 15 de marzo de 2023.del contrato, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL					
Nª CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
23-00796	6 de febrero de 2023	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	SGP PG OTROS SECTORES	$ 998.799.180

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL 1					
Nª CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
23-05791	27 de julio de 2023	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	$ 205.484.457

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL 2					
Nª CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
23-06421	22 de septiembre de 2023	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	$ 294.978.033

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL					
Nª CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**

23-01714	15 de marzo de 2023	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	SGP PG OTROS SECTORES	$ 998.799.180

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL 1					
Nº CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
23-06614	09 de agosto de 2023	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	$ 203.53.686

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL 2					
Nº CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
23-07522	25 de septiembre de 2023	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	$ 294.978.033

5. Que la secretaría de educación distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 1051-23, el día veintidós (22) de marzo de 2023.

6. Que la Secretaría de Educación Distrital, el día 03 de agosto de 2023 suscribió el adicional No. 1 en tiempo y valor del contrato No. 1051-23.

7. Que la Secretaría de Educación Distrital, el día 01 de septiembre de 2023 suscribió el adicional No. 2 en tiempo al contrato No. 1051-23.

8. Que la Secretaría de Educación Distrital, el día 19 de septiembre de 2023 suscribió el adicional No. 3 en tiempo al contrato No. 1051-23.

9. Que la Secretaría de Educación Distrital, el día 25 de septiembre de 2023 suscribió el adicional No. 02 en valor y No. 04 en tiempo al contrato No. 1051-23.

10. Que, de acuerdo al informe final del periodo comprendido entre el 22 de octubre al 08 de noviembre de 2023, el suscrito Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1051-23, señala que el operador cumplió a satisfacción con los alcances y obligaciones contractuales.

11. Que el desarrollo de la ejecución del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil efectuada por el contratista, TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 22 de octubre al 08 de noviembre de 2023, por lo tanto, el pago del Acta final y de liquidación, se contemplaran diez (10) DIAS CALENDARIOS ESCOLAR.

12. Que de acuerdo al informe de supervisión final del período comprendido entre el 22 de octubre al 08 de noviembre de 2023, haciendo claridad que la fecha (días calendario) contemplada para el cálculo de los días lectivos, según lo estipulado en el contrato 1051-23, esto es, el equivalente a 13 días lectivos, correspondiente al 8,6778537% del total contratado, se verifico un total de VEINTIUN (21) rutas ejecutadas de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial el supervisor del contrato No. 1051-23, da cuenta de que el informe de actividades técnico, administrativo y financiero y sus documentos adjuntos, presentados por el contratista, se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

13. Se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, según la descripción que se relaciona a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	2	10	$399.426	$ 7.988.520
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	2	10	$399.426	$7.988.520
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$520.199	$5.201.990
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	10	$581.741	$11.634.820
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$501.400	$5.014.000
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	10	$501.400	$5.014.000
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$543.147	$5.431.470
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	433.429	$4.334.290
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA-ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$388.935	$3.889.350
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$490.879	$4.908.790
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$490.879	$4.908.790
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$490.879	$4.908.790
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	10	$499.183	$4.991.830
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	10	$499.183	$4.991.830
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	10	$522.030	$10.440.600
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	10	$522.030	$10.440.600
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	RUTA	2	3	$1.258.950	$7.553.700
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	RUTA	1	4	$1.258.950	$5.035.800
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	10	$458.652	$4.586.520
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	10	$485.050	$4.850.500
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	4	$727.500	$5.820.000
	TOTAL ACTIVIDAD 1					$129.934.710

14. Que, de acuerdo a la revisión detallada del ítem que compone las rutas realizadas, se establece como valor ejecutado en el período comprendido entre el 22 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023.

	TOTAL	PERIODO EJECUTADO	PORCENTAJE
Valor Total contrato	**$ 998.799.180**		
Valor Adicional No. 1	**$ 203.536.686**		
Valor Adicional No. 2	**$ 294.978.033**		
Valor ejecutado Parcial 1	$ 199.683.236	22/03/2023 AL 21/04/2023	19.9923308%
Valor ejecutado Parcial 2	$214.885.257	22/04/2023 AL 21/05/2023	21.5143605%
Valor ejecutado Parcial 3	$ 216.340.257	22/05/2023 AL 21/06/2023	21,6600355%
Valor ejecutado Parcial 4	$ 153.890.802	22/06/2023 AL 21/07/2023	15,4075819%
Valor ejecutado Parcial 5	$ 176.195.844	22/07/2023 AL 21/08/2023	14,6544613%
Valor ejecutado Parcial 6	$ 233.318.070	22/08/2023 AL 21/09/2023	15,5824420%
Valor ejecutado Parcial 7	$ 165.043.323	22/09/2023 AL 21/10/2023	11,0226268%
Valor ejecutado acta final	$129.934.710	22/10/2023 AL 21/11/2023	8,6778537%

15. VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTA ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION: Por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($ 129.934.710 COP)**

16. Balance económico del contrato

VALOR DEL CONTRATO	**$998.799.180**	
VALOR ADICIONAL No. 1	**$ 203.536.686**	
VALOR ADICIONAL No. 2	**$ 294.978.033**	
VALOR PARCIAL No.1		$ 199.683.236
VALOR PARCIAL No. 2		$214.885.257
VALOR PARCIAL No. 3		$ 216.340.257
VALOR PARCIAL No. 4		$ 153.890.802
Valor Parcial No. 5		$ 176.195.844
Valor Parcial No. 6		$ 233.318.070
Valor Parcial No. 7		$165.043.323
Valor presente acta final		$ 129.934.710
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		**$8.022.400**
SUMAS IGUALES	**$1.497.313.899**	**$1.497.313.899**

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

17. La presente acta tomada como final y de liquidación, se expide para certificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 1051-2023 y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista, realizado en el período comprendido entre el 22 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023.

18. Que el CONTRATISTA anexa la factura respectiva por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($ 129.934.710 COP)**

19. Para efectos de pago de la presente acta, se afectará por el valor total de la factura, esto es **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($ 129.934.710 COP),** el siguiente **rubro: 2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006. concepto:** Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. fuente de financiación: recursos propios, del registro presupuestal No. 23-07522 del 25 de septiembre de 2023 VALOR $129.934.710

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, 20 NOV 2023

El Distrito,

HEYNER MANCERA RINCON
Secretario de Educación Distrital

El Contratista,

JUAN PABLO CORTESANGARITA
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	ANGEL JOHANY RAMIREZ NIÑO- Líder Macroproceso Cobertura Educativa SED		Nov 2023
Revisó aspectos Jurídicos			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

ANVERSO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7902586940**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			256714839

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	8	$ 4.110.900
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	21	$ 12.720.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 597.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	19	$ 9.456.200
		SUBTOTAL:	49	**$ 26.884.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 1.028.200
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 280.800
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	2	$ 201.500
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	4	$ 406.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 165.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.120.700
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	4	$ 637.000
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 196.200
		SUBTOTAL:	52	**$ 7.036.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	8	$ 1.119.600
890270275	CCF38	CCF38-CAFABA	42	$ 5.708.600
		SUBTOTAL:	50	**$ 6.828.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	52	$ 7.590.800
		SUBTOTAL:	52	**$ 7.590.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 48.339.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 48.339.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN		30	830
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
UNIDAD/SUBCIUDAD:			SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRANGA CARRERA 19	DEPARTAMENTO:	68	1	51
CIUDAD:	CALLE 44 NO 1 - 57	TELÉFONO:	6511451
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-VIENES DE 23 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Transporte de carga por carretera
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (RENTA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	79025869 40	TIPO DE PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN MES:	MES 10 AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	AÑO	E-EMPLEADOS 2223
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd):	2023-11-03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			35471514

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		VENTA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	VENTA	VALOR PAGADO
230301	230301-FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES	1	$ 597.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 597.300	$ 0	$ 597.300
230301	230301-PROTECCION	4	$ 4.351.800	$ 0	$ 0	$ 76.900	$ 23.900	$ 0	$ 0	$ 4.452.600	$ 0	$ 4.452.600
230301	230301-PORVENIR	10	$ 9.249.600	$ 0	$ 0	$ 39.500	$ 29.000	$ 0	$ 0	$ 9.458.100	$ 0	$ 9.458.100
25-14	25-14-COLPENSIONES	24	$ 11.521.200	$ 0	$ 0	$ 83.200	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 11.723.100	$ 0	$ 11.723.100
SUBTOTALES:										**$ 26.884.800**	**$ 0**	**$ 26.884.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EMFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AFIRES	COTIZACIÓN	VALOR AFIRES	APORTES	VENTA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 185.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.100	$ 0	$ 0	$ 185.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 195.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.200	$ 0	$ 0	$ 195.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.078.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.078.200	$ 0	$ 0	$ 1.078.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 283.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.500	$ 0	$ 0	$ 283.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	30		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.130.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.130.700	$ 0	$ 0	$ 4.130.700
EPS041	NUEVA EPS CV	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 331.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 331.600	$ 0	$ 0	$ 331.600
EPS018	SURA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 331.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 331.600	$ 0	$ 0	$ 331.600
EPS034	EPS034-COOMEUVIDES	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 608.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.600	$ 0	$ 0	$ 608.600
SUBTOTALES:													$ 408.000	$ 0	$ 0	$ 408.000
													$ 7.938.100	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.938.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	VENTA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	52		$ 0	$ 0			$ 7.590.800	$ 7.590.800	$ 0	$ 0	$ 7.590.800
SUBTOTALES:									**$ 7.590.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.590.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	VENTA	VALOR PAGADO
550-19	550-19-COMFENALCO SANTANDER	49	$ 5.715.000	$ 0	$ 5.715.000
550-26	550-26-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 1.113.200	$ 0	$ 1.113.200
SUBTOTALES:			**$ 6.828.200**	**$ 0**	**$ 6.828.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES										
Nº	TIPO DOC.	NÚMERO DOC.	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	COLOMBIANO EN EXTERIOR	ACTIVIDAD ALTO RIESGO PENSIÓN	TRASLADO ENTRE ENTIDADES	INGRESO	RETIRO	TDP	TAE	TDE	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARL						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																								FSP																																		
																								ADMIN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDEMNIZACIÓN TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AFIRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC	1.098.681....	1	0																				230301-PORVENIR	30	$ 1.122.600	$ 134.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.700	SSSI-COOSALUD EPS	30	$ 1.122.600	$ 168.400	$ 0	$ 168.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.122.600	14	$ 83.500	30	$ 1.122.600	550-19-COMFENALCO SANTANDER	$ 134.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC	1.101.137....	1	0																				230301-PROTECCION	30	$ 5.497.500	$ 659.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.700	SSSI-COOSALUD EPS	30	$ 5.497.500	$ 824.700	$ 0	$ 824.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.497.500	14	$ 409.100	30	$ 5.497.500	550-19-COMFENALCO SANTANDER	$ 659.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC	1.103....	1	0																				230301-PROTECCION	30	$ 3.488.700	$ 418.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.700	SSSI-COOSALUD EPS	30	$ 3.488.700	$ 523.300	$ 0	$ 523.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.488.700	14	$ 259.600	30	$ 3.488.700	550-19-COMFENALCO SANTANDER	$ 418.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC	1.103....	1	0																				230301-PORVENIR	30	$ 1.163.100	$ 139.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.600	SSSI-COOSALUD EPS	30	$ 1.163.100	$ 174.500	$ 0	$ 174.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.163.100	14	$ 86.600	30	$ 1.163.100	550-19-COMFENALCO SANTANDER	$ 139.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC	1.103....	1	0																				230301-PORVENIR	30	$ 2.953.500	$ 354.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.500	FPB005-NUEVA EPS	30	$ 2.953.500	$ 443.100	$ 0	$ 443.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.953.500	14	$ 219.900	30	$ 2.953.500	550-19-COMFENALCO SANTANDER	$ 354.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830053225
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		SUCURSAL:	TRANSPORTES SAN PABLO SA SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:			210
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	6310484
TIPO APORTANTE:		CLASE APORTANTE:	A
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	4923
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7902586940	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN APORTES:	VER	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (AAAA/MM/DD):	2023/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0587133809

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																								PENSIÓN								SALUD						ARP																			
																								ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDEMNIZACIÓN SANCIÓN ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AGRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE																									
																											SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	PORCENTAJE	VALOR																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830383383
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		TRANSFERENCIAS BANCO SAN PABLO SA SANTANDER	
CIUDAD/MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-07	TELEFONO:	6233691
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-VENTAS DE BIENES COMERCIALES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE FACULTADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ENTIDAD PÚBLICA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7902586940	TIPO DE PLANILLA:			
PERIODO COTIZACION OTROS:	VES	PERIODO COTIZACION SALUD:	VES	PERIODO APORTE: AÑO	EMPLEADOS 2023
DIAS DE MORA:					
FECHA PAGO (dd/mm/aaaa):	2023/11/23	NUMERO AUTOLIQUIDACIÓN:			26371336

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830084433	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		"TRANSPORTES SAN PABLO SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO:	SANTANDER	
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-37 TELEFONO:	3102461	
TIPO APORTANTE:	31-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	DIRECTOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO PLANILLA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte terrestre de pasajeros	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE REGISTRADO PARA APORTES SALUD, SENA ICBF (REFERIDA TARIFA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7902560940	TIPO DE PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	VES	6 Junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	VES	6 Junio AÑO 2023
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/13	NUMERO AUTORIZACIÓN#			

E-EMPLEADOS	3135
	2457413509

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	830074553
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TRANSPORTES SAN FANO S A
DIRECCIÓN	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO	SANTANDER
TIPO APORTANTE	CALLE 49 NO 1-67	TELÉFONO	6218451
TIPO EMPRESA	31-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	BAJENTOS DE 250 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Tarifa adic. F.V.S. en Inspección
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (LEY REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7902586940	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN APORTES	MES	6 DE AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	AÑO 2021
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (AAAA-MM-DD)		2021-11-03	NÚMERO AUTORIZACIÓN		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | |

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, ALONSO RUEDA GUALDRON identificado con cedula de ciudadanía No. 13.889.199 de Barrancabermeja y tarjeta profesional de contador público número 24551-T de la junta central de contadores de Colombia, actuando como revisor fiscal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**. identificada con el Nit No. 800.042.883-9, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los concepto de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, caja de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponde a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante dichos seis (6) meses, lo anterior, en cumplimiento en dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad cuándo a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuándo ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y cajas de compensación familiar.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de aportes integrales a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales, con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), de todo el personal contratado para la ejecución del **contrato No. 1051-23 con el suscrito con el Distrito de Barrancabermeja.**

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones de pago de aportes parafiscales (SENA y ICBF) y salud.

Dada en Barrancabermeja a los 09 días del mes de noviembre del 2023

ALONSO RUEDA GUALDRON
Revisor Fiscal
T.P. No. 24551-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 8 7 C 7 8 B 3 9 1 7 9 A 3 9 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALONSO RUEDA GUALDRON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13889199 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 24551-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

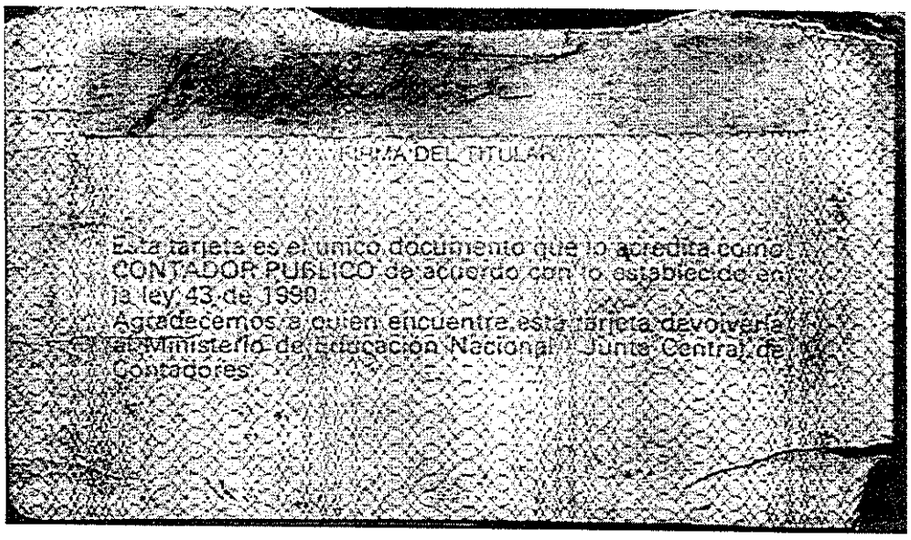
Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
2455-T
C.C.
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente
00031992


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL Y DE LIQUIDACION AL CONTRATO No. 1051-23 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800.042.883-9
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR INCIAL:	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($998.799.180 COP)
VALOR ADICIONAL 1:	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($203.536.686) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL 2:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS ($294.978.033)
VALOR TOTAL:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRASCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.497.313.899) IVA INCLUIDO.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN COMÚN
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DIAS CALENDARIO, equivalentes a OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN ADICIONAL1:	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN ADICIONAL2:	DOCE (12) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN ADICIONAL 3:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN ADICIONAL 4:	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DURACIÓN TOTAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23-00796 de fecha 06 de febrero de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal: 23- 05791

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

ADICIONAL 1:	del 27 de julio de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL 2:	Certificado de disponibilidad presupuestal: 23- 06421 del 22 de septiembre de 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	Certificado del Plan Anual de Adquisiciones **CEPAA No. 728 del 02 de febrero de 2023**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL 1	Certificado del Plan Anual de Adquisiciones **CEPAA: 5369 del 25 de julio de 2023**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL 2	Certificado del Plan Anual de Adquisiciones **CEPAA: 6033 del 22 de septiembre de 2023**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, O QUIEN HAGA SUS VECES.

II. CONSIDERANDOS

1. Que el día 14 de marzo de 2023 el Distrito de Barrancabermeja suscribió contrato No. 1051-23, previo el cumplimiento del respectivo proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-001-2023, con TRANSPORTES SAN PABLO SA, Cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".
2. Que el día 21 de marzo de 2023, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios, Responsabilidad Civil Extra contractual, calidad del servicio del contrato No. 1051-23.
3. Que conforme al Art. 41 de la ley 80 de 1.993, modificado por el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verifico la existencia del correspondiente certificado de disponibilidad No. 23-00796 de fecha 06 de febrero de 2023 y Registro Presupuestal No. 23-01714 del 15 de marzo de 2023, del contrato.
4. Que la secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 1051-23, el día VEINTIDOS (22) de marzo de 2023.
5. Que la Secretaría de Educación Distrital, el día 03 de agosto de 2023 suscribió el adicional No. 1 en tiempo y valor del contrato No. 1051-23.
6. Que la Secretaría de Educación Distrital, el día 01 de septiembre de 2023 suscribió el adicional No. 2 en tiempo al contrato No. 1051-23.
7. Que la Secretaría de Educación Distrital, el día 19 de septiembre de 2023 suscribió el adicional No. 3 en tiempo al contrato No. 1051-23.
8. Que la Secretaría de Educación Distrital, el día 25 de septiembre de 2023 suscribió el adicional No. 02 en valor y No. 04 en tiempo al contrato No. 1051-23.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Una vez allegado los documentos que conforman el informe y cuenta de cobro del operador esta supervisión hace la respectiva revisión, verificación, emitiendo los informes y certificados correspondientes para continuar con el trámite de pago de la factura por parte de la Entidad Territorial.

El operador Transporte San Pablo cumplió con el servicio de transporte escolar fluvial, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 22 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023, para un periodo de diez (10) días calendario escolar, se detalla a continuación los días de prestación del servicio:

OCTUBRE DE 2023						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA

www.barrancabermeja.gov.co

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
	23	24	25			
	30	31				

NOVIEMBRE DE 2023						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
			1	2	3	4
5		7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

	Días de Prestación del Servicio
	Días No laborables y/o Festivos

NOTA1: El día 26 y 27 de octubre de 2023, no se prestó el servicio debido a capacitación docentes

El contratista realizó las siguientes actividades, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor así;

No. Oblig.	OBLIGACIONES ALCANCE DEL OBJETO	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte	**% de Avance:** **100,0%** **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante el período del 22 de octubre al 8 de noviembre de 2023, presto el servicio de transporte fluvial especial a satisfacción durante diez (10) días calendario escolar, cumpliendo las 21 rutas establecidas para la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
2	El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuentan las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras; Registro nacional fluvial, patente de navegación y habilitación.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante la ejecución del contrato No. 1051-23 prestó el servicio mediante Embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda. El servicio ejecutado ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha del presente informe se ejecutaron diez (10) días por cada una de las rutas con doble jornada a las veintiún (21) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
3	Las embarcaciones deberán contar con instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, chalecos salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Las embarcaciones de Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:

		a) Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones. b) Botiquín c) Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros. d) Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol. e) Chalecos salvavidas Durante el viaje y antes de abordar la embarcación es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco Evidencia: Si __X__ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
4.	El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador cuenta con 15 embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial escolar mediante 21 rutas en el sector del río. El transporte fluvial de pasajeros se efectúa en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos: Informe de ejecución del mes periodo.
5.	La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Durante la ejecución del contrato, el operador ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, de acuerdo a los mantenimientos realizados y manteniéndose en óptimas condiciones de aseo. Evidencia: Si __X__ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
6.	El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del periodo del 22 de octubre al 8 de noviembre de 2023, contrato por prestación de servicio el transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en el ley 1242 de 2008. Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos:
7.	Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato Cumplió con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 del 02 de septiembre de 2020, como el cumplimiento a la resolución 777 de 2021. Adicionalmente, se dio cumplimiento a la política que impulsa la Empresa en pro de la Salud Ocupacional, seguridad Industrial y el medio ambiente (HSE) hemos venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación de COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial. Todos los motoristas durante la prestación del servicio cumplieron con los requisitos normativos de Bioseguridad: • Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes). • Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan.

		• Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico. • Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido. • Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial. • Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.
		Evidencia: Si __X___ No___ Relación de documentos anexos:
8.	Debe contar con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.	**% de Avance:** 100,0%
		Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas: El operador durante la ejecución del contrato cuenta con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio. El operador cuenta con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
		Evidencia: Si _X__ No___ Relación de documentos anexos:
9.	Contar con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.	**% de Avance:** 100,0%
		Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas: El operador cuenta durante la ejecución del contrato con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia. Adicionalmente el cumplimiento al Decreto 3112 de 1997, ley 1079/2015 y ley 1242/2008 por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte).
		Evidencia: Si __X__ No_ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.

3.1. Especificaciones Técnicas del Servicio

El contratista cumplió con las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de estudiantes en el Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo al anexo de condiciones del contrato No. 1051-23. Tal como se describe a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	2	80
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	2	80
1.1.1.3	Ruta de transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	80
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	80
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80

1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	80
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	80
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	80
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	80
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	RUTA	2	16
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	RUTA	1	18
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	80
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	80
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	30

Adicionalmente el contratista en la prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, ejecutó los siguientes aspectos:

- El transporte fluvial de pasajeros se efectuó en las embarcaciones que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
- El contratista cuenta con la(s) Póliza(s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
- La empresa prestadora de servicios cuenta con las instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros del sector educativo oficial.
- La empresa contratista aplica el Decreto 3112 de 1997, Ley 1079/2015 y ley 1242/2008, por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte)

Adicionalmente, el contratista exigió el cumplimiento en la prestación del servicio mediante las embarcaciones menores, ya que se debe cumplir con las siguientes normas de seguridad en puerto, o muelle y durante la navegación:

- Las embarcaciones con motor fuera de borda deberán llevar entre otros repuestos, bujías, hélices, pines de acero o platinas.
- Las embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda deberán tener en su estructura el tanque de gasolina aislado de la zona de pasajeros.
- La embarcación menor dedicada al servicio público de transporte de pasajeros, para viajes largos, deberá llevar superestructura adecuada al cupo de pasajeros autorizado, y sillas individuales con espaldar.
- Al embarcarse y durante todo el trayecto de la ruta, los pasajeros y la tripulación tienen la obligación de llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco, que durante el embarque les entregará el timonel o motorista de la embarcación.
- No se permite en el embarque de pasajeros o tripulantes en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas a lo largo del trayecto.
- Se prohíbe fumar dentro de la embarcación.
- Está prohibido abastecer de combustible a la embarcación con pasajeros a bordo.
- En las embarcaciones de servicio público de transporte fluvial de pasajeros no podrá transportarse productos explosivos, inflamables, tóxicos y en general peligrosos para la salud, integridad física o seguridad de los mismos.
- Ninguna embarcación puede desamarrar sin haber encendido previamente el motor.
- El motor para desplazamiento o movilización del casco de la embarcación menor debe ser de caballaje recomendado o determinado por el fabricante o en su defecto, por la autoridad fluvial.
- Cumplir con la resolución 777 del 2021, por medio de la cual se establecen los protocolos de bioseguridad. (Transporte escolar).

3.2. Población Beneficiaria de la estrategia de transporte fluvial escolar y número total de rutas a ejecutar por parte del contratista.

www.barrancabermeja.gov.co

La población beneficiaria del proyecto de prestación de servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, son un total de 228 estudiantes beneficiarios pertenecientes a los Centros Educativos San Rafael de Chucurí, los cuales se beneficiaron con 21 rutas de transporte fluvial desde diferentes puntos hacia las sedes educativas oficiales del sector rural, en el periodo del 22 de octubre al 8 de noviembre de 2023.

A continuación, se resume la población beneficiaria y las rutas de transporte ejecutadas en el contrato No. 1051-23. Tal como se detalla a continuación:

RESUMEN POBLACION BENEFICIARIA (ESTUDIANTES) Y RUTAS DE TRANSPORTE- CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE CHUCURI			
ITEM	**DETALLE**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**	**UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	23	PTO LOS MANGOS
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	22	PUERTO TOMAS- DIQUE PUERTO CASABE- PTO LOS MANGOS- VEREDA LA UNION
1.1.1.3	Ruta de transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	LA TRONQUERA- NUEVA VENECIA- PUERTO NUEVO- LA FELICIDAD
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	10	LA RINCONADA- LA TRONQUERA- NUEVA VENECIA
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	2	PUERTO BOHORQUEZ- PUERTO ROJO
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	7	PUERTO ACELA- PUERTO BOHORQUEZ- PUETRO VIZCAINA
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	VEREDA CANDELARIA (PUERTO JAIMES- ROJAS. MORALES
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	6	VEREDA BOCAS DE LA COLORADA
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA-ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	3	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	10	CAÑO RASQUÑA- VEREDA COMES Y LLEVAS- LA CANDELARIA
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	4	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	VEREDA CAÑO RASQUIÑA
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	7	CAÑO HUILA- ROMPEDERO
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	5	CAÑO HUILA- ROMPEDERO
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	14	CAÑO RASQUIÑA- PLAYON- SAN LUIS
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	9	SAN LUIS- CAÑO RASQUIÑA- PLAYON
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	27	SAN RAFAEL DE CHUCURI- AGUAS NEGRAS
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	18	CIENEGA DEL OPON
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	7	TURRO- AGUAS NEGRAS
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	6	AGUAS NEGRAS- TURRO-AGUAS BLANCAS
1.1.1.21	Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	18	CIENEGA DEL OPON
	TOTAL ESTUDIANTES	**228**	

3.3. Alcances del Contrato

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 1051-23, se llevaron a cabo los alcances del objeto del contrato como se describe a continuación:

a) **Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en**

www.barrancabermeja.gov.co

cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte.

El contratista de acuerdo con el objeto contractual ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte.

Durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre al 8 de noviembre de 2023, el contratista presto el servicio durante 10 días calendario escolar, realizando un total de 21 rutas a diferentes sectores del rio magdalena del Distrito de Barrancabermeja, los cuales fueron los siguientes recorridos como se detalla a continuación: Barrancabermeja, campo galán, la rinconada, tronquera, nueva Venecia, caño vizcaína, ciénaga del opón, vereda comes y llevas- puerto Andrade- puerto claros - vereda caño rasquiña, morales, puerto Gómez, candelaria, caño ñeques, la florida, bocas de la colorada, caño Huila, san Rafael de chucuri, rompedero, billete blanco, aguas negras.

De acuerdo con la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato No. 1051-23, la vigencia y plazo de ejecución del contrato, se estableció un total de ciento treinta y cinco (135) días calendario escolar, de los cuales en el corte final del 22 de octubre al 8 de noviembre se ejecutaron 10 días calendario escolar equivalente al 8,6778537% del total contratado.

A continuación, se detalla los periodos atendidos y el número de días ejecutados mediante la prestación de servicio de transporte fluvial escolar:

CORTE	No. DE DÍAS A ATENDER	No. DE DÍAS ATENDIDOS	PORCENTAJE
22 de octubre al 8 noviembre de 2023	135	10 días calendario	8,6778537%

Durante el corte del 22 de octubre al 8 noviembre de 2023, se detalla el Plan de rutas ejecutadas por parte del prestador de servicio de transporte fluvial.

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	El buen samaritano 2 Patente: 10620982	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	El buen samaritano 2 Patente: 10620982	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	El niño Dios Patente:10620605		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 21 Patente: 10820336	la niña Valentina Patente:1062884	OLIVEROS JAVIER Lic. 1084N196561	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062 N00978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic. 1084N192492	
1.6	Ruta 6 Caño Vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062 N00978		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	

www.barrancabermeja.gov.co

1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La consentida Patente:10620 689		ALFONSO JONI Lic. 1084N036304	
1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	RUTA	1	La caprichosa Patente:10620 536		CARPIO JOSE Lic. 1084N194196	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	San Pablo 24 Patente:10820 374		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	
1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 22 Patente: 10820334		ARQUEZ JARABA ELECTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 21 Patente: 10820336		CARO JOAQUIN Lic. 1084N194505	
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 14 Patente: 10820330		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La colegiala Patente:10620 885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N195183	
1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	La colegiala Patente:10620 885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N027264	
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 15 Patente:10820 332		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	2	La Chucureña Patente: 10620928		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.17	Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)	RUTA	2	San Pablo 20 Patente:10820 329		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	RUTA	1	San Pablo 20 Patente:10820 329		GARCIA ALFONSO Lic.1084N178237	
1,19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	RUTA	2	La Esperanza Patente: 10620693		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N178237	
1,20	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	Ruta	1	San Pablo 15 Patente:10820 332		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	

1,21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	Ruta	2	San Pablo 14 Patente:10820 330		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N178237	

b) El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuenta las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras: Registro Nacional Fluvial, Patente de Navegación y Habilitación.

El contrato No. 1051-23 se viene ejecutando por parte del operador, mediante botes y embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, las embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda.

El prestador de servicios de transporte fluvial a estudiantes del sector educativo da cumplimiento de la normatividad de los botes y de las embarcaciones menores, ya que
cada embarcación cuenta con sus respectivas patentes de navegación, certificado de propiedad del motor, certificado de inspección técnica menores, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial, por medio de la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022.

A continuación, se relaciona las embarcaciones que prestaron el servicio de transporte fluvial durante el período del 22 de octubre al 8 de noviembre de 2023.

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA	PILOTO
El buen samaritano 2	10620982	1065N255595	AMADO BELEÑO ESCOBAR
La consentida	10620689	1065N247533	HERMES MENESES PALENCIA / JHONI ALFONSO GARCÍA
El niño Dios	10620605	1065N247531	ERNESTO CORTES NIÑO
San Pablo 21	108220336	1065N135316	OLIVEROS JAVIER
La Niña Valentina	1062884	1065N255918	JAIDER CAMPOS AYALA
La niña sara II	1062N00978	1065N140917	JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES
La caprichosa	10620536	1065N247532	JOSE CARPIO
De linda rubiales	10620694	1065N247526	MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA
La verdolaga	106200875	1065N255916	ELECTO ARQUEZ JARABA
La niña Jas II	1062N00979	1065N140922	JOAQUIN CARO
San pablo 14	10820330	1085N257269	WILLIAN MIER JARABA
La colegiala	10620885	1065N140025	RICARDO LEON RICAURTE
La Chucureña	10620928	1065N239912	BLADIMIR ARIZA GIL
La Esperanza	10620693	1065N255915	ALFONSO GARCÍA
San Pablo 20	1082329	1085N077112	WILLIAM MIER JARABA
San pablo 15	10820332	1085N257270	ALFONSO GARCÍA

Las embarcaciones deberán contar con Instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, Chalecos Salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.
El servicio ejecutado por el prestador de servicio ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato No. 1051-23

c) El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.

Durante la vigencia del contrato No. 1051-23, el contratista ha cumplido a satisfacción con la

www.barrancabermeja.gov.co

disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las indicaciones dadas por el Supervisor del contrato.

El contratista cuenta con embarcaciones con destino a la prestación del servicio de transporte fluvial, tal como se detallan a continuación:

Nombre de la embarcación	No. de Patente	Clase de Embarcación	Tipo de vinculación
El buen samaritano 2	10620982	Mc	V
La consentida	10620689	Mc	V
El niño Dios	10620605	Mc	V
San Pablo 21	108220336	Ch	P
La Niña Valentina	1062884	Mc	V
La niña Sara II	1062N00978	Mc	V
La caprichosa	10620536	Mc	V
De linda rubiales	10620694	Mc	V
La verdolaga	1062N00975	Mc	V
La niña Jas II	1062N00979	Mc	V
San pablo 14	10820330	Ch	P
La colegiala	10620885	Mc	V
La Chucureña	10620928	Mc	V
La Esperanza	10620693	Ch	P
San Pablo 20	1082329	Ch	P
San pablo 15	10820332	Ch	P
Nota 1: **A**. Arrendamiento **P:** Propia **V:** Vinculado			
Nota 2: **Ch**: Chalupa **Bm**: Botemotor: **Tr**: Transportador **B**: Bote **R**. Remolcador **L**: Lancha			

d) La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.

Durante la vigencia del contrato, el prestador del servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

Las embarcaciones de la Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:

- Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones.
- Botiquín
- Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros.
- Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.

Durante el viaje y antes de abordar la embarcación el prestador del servicio exige a los estudiantes que es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco durante el recorrido. Ver evidencias.

El operador cuenta con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

e) El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de

tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.

Durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en la ley 1242 de 2008. Tal Como se detalla a continuación:

PILOTO	PERMISO DE NAVEGACIÓN
AMADO BELEÑO ESCOBAR	1084N174231
HERMES MENESES PALENCIA	1084N178465
ERNESTO CORTES NIÑO	1084N039070
JAIDER CAMPO AYALA	1084N036287
JAVIER OLIVEROS	1084N196561
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES	1084N192492
JHONI ALFONSO GARCÍA	1084N036304
JOSE CARPIO	1084N194196
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	1084N045553
ELECTO ARQUEZ JARABA	1084N192881
JOAQUÍN CARO	1084N194505
RICARDO LEON RICAURTE	1084N195183
BLADIMIR ARIZA GIL	1084N195865
WILLIAM MIER JARABA	1084N196517
ALFONSO GARCÍA	1084N178237

f) Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.

El contratista dio cumplimiento con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 de 02 de septiembre de 2020 y con el cumplimiento con la resolución 777 de 2021.
En lo referente al Protocolo de bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19, el contratista da cumplimiento a la política que impulsa la Empresa contratista en pro de la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y el Medio Ambiente (HSE), la cual ha venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial.

Todos los motoristas adscritos a la empresa Transporte San Pablo S.A durante la prestación del servicio cumplen con los requisitos normativos de Bioseguridad:

- Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes).
- Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan.
- Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico.
- Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido.
- Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial.
- Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.

g) Deben contar con la (s) Póliza (s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.

De acuerdo con las obligaciones pactadas por el contratista las obligaciones y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de

www.barrancabermeja.gov.co

transporte fluvial, la empresa cuenta con las pólizas actualizadas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio por cada embarcación. Tal Como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	POLIZA	PROPIETARIO
el buen samaritano 2	10620982	LRCG-75519613-1	ELKISTONG JESUS OLAYA ALFARO
La consentida	10620689	LRCG-75519613-1	JOSÉ SANCHEZ RETAMOZA
El niño Dios	10620605	LRCG-75519613-1	ARBEY GÓMEZ PETRO
La Chucureña	10620928	LRCG-75519613-1	JUAN TORRES ARRIETA
San Pablo 21	108220336	LRCG-75519613-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La niña sara II	1062N00978	LRCG-75519613-1	LUIS DAVID GUZMAN PAREDES
La caprichosa	10620536	LRCG-75519613-1	JESÚS CAÑAS ALVARINO
De linda rubiales	10620694	LRCG-75519613-1	PEDRO ANTONIO BELEÑO OCHOA
La verdolaga	1062N00975	LRCG-75519613-1	JORGE EDUARDO DÍAZ ISAZA
La niña Jas II	1062N00979	LRCG-75519613-1	JOSE ANTONIO ESPINOSA ATENCIA
San pablo 14	10820330	LRCG-75519613-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La colegiala	10620885	LRCG-75519613-1	SAMUEL SANCHEZ CARO
La Esperanza	10620693	LRCG-75519613-1	WILMAN VERGARA SANCHEZ
La Niña Valentina	1062884	LRCG-75519613-1	JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ
San Pablo 20	1082329	LRCG-75519613-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San pablo 15	10820332	LRCG-75519613-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

h) Contar con la Resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista ha cumplido a satisfacción con los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, contando con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

La empresa contratista cuenta con la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial

Vigilancia y Control Técnico

En concordancia con las funciones de supervisión en representación de la Secretaría de Educación Distrital, el presente informe de supervisión describe los avances de las actividades desarrolladas por el contratista, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades plasmadas en los alcances y el presupuesto del proceso contractual, como se registra en los soportes contables de la ejecución, previa verificación y visto bueno de los apoyos a la supervisión por parte del Área de Macroproceso de Cobertura Educativa de la SED.

3.5 RECURSO HUMANO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN.

Verificada la información inmersa relacionada al contrato de prestación de servicios No. 1051-23, a continuación se relaciona el personal administrativo y operativo contratado, para un total 20 personas Afiliados (personal administrativo contratado 5 personas, personal transportador 15 personas, de acuerdo a lo anterior la supervisión da fe que el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, acredita estar al día, por todo concepto relacionado al Pago del sistema de seguridad en SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES y PARAFISCALES – con el personal en mención, cuyos pagos fueron surtidos mediante planilla No. 7898659404

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CORTES ANGARITA JUAN PABLO	13.885.057	GERENTE
ALVAREZ NIÑO YADIRA	37.935.574	COORDINADORA SISTEMAS INTEGRADOS
LEON VELASQUEZ SINDY ALEXANDRA	27.742.457	GESTORA COMERCIAL
GOMEZ ATENCIO LAURA NATALI	1.096.210.459	AUXILIAR CONTABLE

ANGARITA CUEVAS JESSICA PAOLA	1.098.603.914	HSE

PERSONAL TRANSPORTADOR	CEDULA
AMADO BELEÑO ESCOBAR	91.425.593
HERMES MENESES PALENCIA	91.427.683
ERNESTO NIÑO CORTES	91.433.165
OLIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE	91.428.852
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDEZ	91.435.828
JAIDER CAMPO AYALA	1.096.182.238
JHONI ALFONSO GARCÍA	5.594.350
JOSE ALBERTO CARPIO PINEDA	8.827.288
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	13.565.463
ELECTO ARQUEZ JARABA	9.266.089
JOAQUÍN CARO DÍAZ	91.320.995
WILLIAN MIER JARABA	91.426.864
RICAURTE RICARDO LEON	13.568.466
BLADIMIR ARIZA GIL	91.434.867
ALFONSO GARCÍA TORRES	91.320.575

La empresa TRANSPORTE SAN PABLO S.A, actual contratista, del servicio de transporte fluvial, de acuerdo **al contrato No. 1051-23 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja;** Aportan Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica, emitida por el Revisor (a) Fiscal **ALONSO RUEDA GUALDRON** y el Representante Legal **JUAN PABLO CORTES ANGARITA,** por concepto de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF correspondiente al periodo exigible a la fecha de la certificación 9 de noviembre de 2023.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Valor del Contrato y forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRASCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.497.313.899) incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista mediante las siguientes actas:

a) Actas parciales mensuales vencidas, de acuerdo con la prestación real y efectiva del servicio de transporte fluvial realizado y previamente avalado por el supervisor en cada periodo, conforme al objeto contractual que se suscribiere, no superior al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b) Acta final y de liquidación en un porcentaje no inferior al diez (10%) por ciento del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

4.2. Pago final y de liquidación:

Durante la vigencia del contrato No. 1051-23, para el programa de transporte escolar fluvial en el periodo comprendido entre el 22 de octubre al 8 de noviembre de 2023, se ejecutaron diez(10) días de prestación de servicio según calendario escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, cumpliendo a satisfacción con el 8,6778537%del total del contrato durante dicho periodo.

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

1. De acuerdo al costo previamente establecido en el contrato para el transporte fluvial escolar y el total correspondiente a los recorridos efectuadas a la población objeto beneficiaria de la estrategia del Programa, se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, por lo tanto el valor a pagar en el pago final es: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. ($ 165.043.323) COP CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($ 129.934.710 COP) así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	2	10	$399.426	$ 7.988.520
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	2	10	$399.426	$7.988.520
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$520.199	$5.201.990
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	10	$581.741	$11.634.820
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$501.400	$5.014.000
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	10	$501.400	$5.014.000
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$543.147	$5.431.470
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	433.429	$4.334.290
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA-ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$388.935	$3.889.350
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$490.879	$4.908.790
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$490.879	$4.908.790
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$490.879	$4.908.790
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	10	$499.183	$4.991.830
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	10	$499.183	$4.991.830
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	10	$522.030	$10.440.600
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	10	$522.030	$10.440.600
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	RUTA	2	3	$1.258.950	$7.553.700
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	RUTA	1	4	$1.258.950	$5.035.800
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	10	$458.652	$4.586.520
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	10	$485.050	$4.850.500
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	4	$727.500	$5.820.000
	TOTAL ACTIVIDAD 1					$129.934.710

4.3. RELACIÓN RECURSOS ASIGNADOS /EJECUTADOS

	TOTAL	PERIODO EJECUTADO	PORCENTAJE
Valor Total contrato	$ 998.799.180		
Valor Adicional No. 1	$ 203.536.686		
Valor Adicional No. 2	$ 294.978.033		
Valor ejecutado Parcial 1	$ 199.683.236	22/03/2023 AL 21/04/2023	19.9923308%
Valor ejecutado Parcial 2	$214.885.257	22/04/2023 AL 21/05/2023	21.5143605%
Valor ejecutado Parcial 3	$ 216.340.257	22/05/2023 AL 21/06/2023	21,6600355%
Valor ejecutado Parcial 4	$ 153.890.802	22/06/2023 AL 21/07/2023	15,4075819%
Valor ejecutado Parcial 5	$ 176.195.844	22/07/2023 AL 21/08/2023	14,6544613%
Valor ejecutado Parcial 6	$ 233.318.070	22/08/2023 AL 21/09/2023	15,5824420%
Valor ejecutado Parcial 7	$ 165.043.323	22/09/2023 AL 21/10/2023	11,0226268%

www.barrancabermeja.gov.co

1. De acuerdo al costo previamente establecido en el contrato para el transporte fluvial escolar y el total correspondiente a los recorridos efectuadas a la población objeto beneficiaria de la estrategia del Programa, se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, por lo tanto el valor a pagar en el pago final es: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. ($ 165.043.323) COP CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($ 129.934.710 COP) así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	2	10	$399.426	**$ 7.988.520**
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	2	10	$399.426	**$7.988.520**
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$520.199	**$5.201.990**
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	10	$581.741	**$11.634.820**
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$501.400	**$5.014.000**
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	10	$501.400	**$5.014.000**
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$543.147	**$5.431.470**
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	433.429	**$4.334.290**
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA-ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$388.935	**$3.889.350**
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$490.879	**$4.908.790**
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$490.879	**$4.908.790**
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	10	$490.879	**$4.908.790**
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	10	$499.183	**$4.991.830**
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	10	$499.183	**$4.991.830**
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	10	$522.030	**$10.440.600**
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	10	$522.030	**$10.440.600**
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	RUTA	2	3	$1.258.950	**$7.553.700**
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	RUTA	1	4	$1.258.950	**$5.035.800**
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	10	$458.652	**$4.586.520**
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	10	$485.050	**$4.850.500**
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	4	$727.500	**$5.820.000**
	TOTAL ACTIVIDAD 1					**$129.934.710**

4.3. RELACIÓN RECURSOS ASIGNADOS /EJECUTADOS

	TOTAL	PERIODO EJECUTADO	PORCENTAJE
Valor Total contrato	**$ 998.799.180**		
Valor Adicional No. 1	**$ 203.536.686**		
Valor Adicional No. 2	**$ 294.978.033**		
Valor ejecutado Parcial 1	$ 199.683.236	22/03/2023 AL 21/04/2023	19.9923308%
Valor ejecutado Parcial 2	$214.885.257	22/04/2023 AL 21/05/2023	21.5143605%
Valor ejecutado Parcial 3	$ 216.340.257	22/05/2023 AL 21/06/2023	21,6600355%
Valor ejecutado Parcial 4	$ 153.890.802	22/06/2023 AL 21/07/2023	15,4075819%
Valor ejecutado Parcial 5	$ 176.195.844	22/07/2023 AL 21/08/2023	14,6544613%
Valor ejecutado Parcial 6	$ 233.318.070	22/08/2023 AL 21/09/2023	15,5824420%
Valor ejecutado Parcial 7	$ 165.043.323	22/09/2023 AL 21/10/2023	11,0226268%

Valor ejecutado acta final	$129.934.710	22/10/2023 AL 21/11/2023	8,6778537%

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo a la gestión financiera del Programa de Transporte Fluvial Escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, el seguimiento a la información financiera reportada por el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A., en el presente informe final durante el periodo del 22 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023, se detalla la relación de recursos asignadas/ejecutados.

VALOR DEL CONTRATO	**$998.799.180**	
VALOR ADICIONAL No. 1	**$ 203.536.686**	
VALOR ADICIONAL No. 2	**$ 294.978.033**	
VALOR PARCIAL No.1		$ 199.683.236
VALOR PARCIAL No. 2		$214.885.257
VALOR PARCIAL No. 3		$ 216.340.257
VALOR PARCIAL No. 4		$ 153.890.802
Valor Parcial No. 5		$ 176.195.844
Valor Parcial No. 6		$ 233.318.070
Valor Parcial No. 7		$165.043.323
Valor presente acta final		$ 129.934.710
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		**$8.022.400**
SUMAS IGUALES	**$1.497.313.899**	**$1.497.313.899**

Soportes de ejecución

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del periodo comprendido entre el 22 de octubre al 8 de noviembre de 20223.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato No 1051-23, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en el alcance y presupuesto del contrato No. 1051-23, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

Dado en Barrancabermeja, 20 NOV 2023

HEYNER MANCERA RINCON
Secretario de Educación Distrital

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	ANGEL JOHANY RAMIREZ NIÑO- Líder Macroproceso Cobertura Educativa SED		Nov 2023
Reviso aspectos Jurídicos			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			